

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-3143

(EXPEDIENTE GEX 6447/2024)

MODIFICACIÓN REGLAMENTO EDIFICIO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS: EDIFICIO EMPRENDE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento de Funcionamiento interno del edificio EMPRENDE HORNACHUELOS del Ayuntamiento de Hornachuelos, por lo que se expone al público, por plazo de 30 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones o sugerencias. Asimismo estará a disposición de los interesados en la Web de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/hornachu/tablon-de-edictos>

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Hornachuelos, 31 de julio de 2024.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 68AD 1492 43C6 E1B3 F4FE Fecha Firma: 08-08-2024 08:01:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



68AD149243C6E1B3F4FE